



OFICIO N° 115146
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación de la solicitud de renovación de comodato de sede social de la Junta de Vecinos René Schneider, Gómez Carreño, Viña del Mar. Asimismo, señale las razones administrativas o técnicas que explican la demora de tres años en su tramitación y las gestiones que realizará ese Municipio para dar una respuesta definitiva a los vecinos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 389D7A7DA2BC867D



OFICIO

PARA: I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: Solicita informar sobre el estado de tramitación de la solicitud de renovación de comodato de sede social de la Junta de Vecinos René Schneider, Gomez Carreño.

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2025.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 del Congreso Nacional, me dirijo a usted para solicitar su intervención y pronta respuesta ante la situación de incertidumbre que afecta a la Junta de Vecinos René Schneider, de Gomez Carreño.

Dirigentes vecinales han manifestado su profunda preocupación por la demora de más de tres años en la tramitación de la renovación del comodato de su sede social. Esta dilación genera una grave inseguridad, ya que los departamentos a los que pertenece el terreno planean un cierre perimetral bajo la ley de copropiedad, lo que implicaría la pérdida definitiva de este vital espacio de encuentro y organización comunitaria.

Se ha señalado, además, la existencia de un presunto conflicto de interés con otra organización y posibles irregularidades en el uso de terrenos aledaños, antecedentes que han sido presentados ante la DIDECO sin obtener respuesta satisfactoria.

Dado que el acceso a sedes comunitarias es fundamental para el fortalecimiento del tejido social, solicito a usted informar a esta diputación, con carácter de urgencia:

1. El estado actual de la solicitud de renovación de comodato para la mencionada sede.



2. Las razones administrativas o técnicas que explican la demora de tres años en su tramitación.
3. Las gestiones que realizará el Municipio para dar una respuesta definitiva a los vecinos y evitar la pérdida de su espacio comunitario.

Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.


DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

